

DECRETO EXENTO N° 1296/21
MARIA ELENA, 01-07-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la Localidad de Calama, el día 01 de julio del 2021, a las 08.30 Hrs. Se adjunta solicitud.
 - **Traslado del usuario Mamerto Pardo Zanabia, al Hospital Carlos Cisternas, para asistir a cita con Psicólogo.**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N°63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/2020, de fecha 24-12-2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **REGULARIZASE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Calama – María Elena.

Permiso de Circulación	:	JLJG-16
Vehículo	:	CAMIONETA
Fecha Ida	:	01-07-2021
Fecha Regreso	:	01-07-2021
Chofer	:	MARCELO CORTES ROJAS
R.U.T.	:	15.012.404-2

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/rhg

DISTRIBUCION: Chofer- Encargado de Vehículos – Carabineros – Rentas –

Carnets Personal, Archivo